

República de Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 740

Ref. Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: María Esther Paredes y otros

Demandado: Acuavalle S.A. E.S.P. y otros

Radicación: 2022-00152

Roldanillo (Valle), noviembre quince (15) de dos mil veintres (2023).

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la demandada Axa Colpatria Seguros S.A., relacionada con la fecha para la realización de audiencia, el Juzgado aclara que efectivamente la audiencia se llevará a cabo el día programado a través de auto de sustanciación número 544 de agosto 17 de 2023.

Así las cosas, de conformidad con la facultad conferida por el artículo 64 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se revoca el auto de sustanciación número 726 de noviembre 8 de 2023, únicamente en lo concerniente a la fijación de fecha y hora para audiencia.

*En consecuencia, el Juzgado reitera que, con el fin de impulsar el proceso, **la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2024, a las 9 de la mañana.***

De manera previa y oportuna, se enviará el link de acceso a la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados judiciales.

Notifíquese. *Por medio de anotación en estado a las partes.*

ONILSON RAMIREZ GIRALDO
Juez

